

FALLO DE LA CORTE SUPREMA DA LA RAZON A DIMENSION E INDICA NUEVA VOTACION PARA LA BASURA



VEOLIA S.A. SE QUEDARIA SIN CONTRATO. SE VISLUMBRAN PERDIDAS MILLONARIAS. Dimensión logró revertir fallos en la Corte Suprema en orden a invalidar la concesión de la extracción de basura domiciliaria realizada por el Concejo Municipal y adjudicada por decreto alcaldicio 2.335 del 10 de agosto de 2017.

En la oportunidad el Concejo Municipal lo adjudicó a Sociedad Veolia S.A. ¿Qué Pasará con la basura?

La Corte Suprema falló a favor del reclamo de la empresa Dimensión e indica que deberá repetirse la votación del Concejo Municipal

Dimensión argumentó entre los reclamos el quórum de la votación, no presentar los balances tributario que informase el patrimonio de la empresa oferente requeridos la falta de vehículos entre otras

La Tercera Sala de la Corte Suprema deja sin efecto el acuerdo 3.344 del Concejo Municipal y el Decreto Alcaldicio 2.335 del 10 de agosto de 2018.

Fallo efectuado el 26 de marzo de 2019



Noticio en Evolución.